



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las trece horas y diez minutos del día diez de julio del año dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de “Atención y promoción turística de la ciudad de Cuenca”, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D^ª. María Luisa Gómez Gómez, Interventora Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Asesoría Jurídica.
- . D. Ana Chacón García, Técnico Municipal de Turismo.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Sra. Chacón, Técnico Municipal de Turismo, da cuenta a la Mesa de la puntuación obtenida por los tres licitadores en el sobre “C” (criterios de valoración automática), en base a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 8^a del pliego económico-administrativo, siendo la siguiente:

Valoración sobre “C” (criterios valoración automática)					
	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Oferta Económica	Puntuación total
Plica 1 Gesper, S.L.	0 €	0 €	0	138738,60 €	50,64
	0 puntos	0 puntos	0 puntos	50,64 puntos	
Plica 2 Eulen, S.A.	10.000 €	5.000 €	Alemán, Italiano y Portugués	151.991,46 €	50,22
	2 puntos	0,5 puntos	1,5 puntos	46,22 puntos	
Plica nº 3 Ges, S.L.	10.000 €	5.000 €	Alemán, Japonés e Italiano	137.770,60 €	55
	2 puntos	0,5 puntos	1,5 puntos	51 puntos	

A la vista de los resultados de valoración de los criterios de adjudicación contenidos en los sobres “B” y “C”, la puntuación final asignada a los tres licitadores, establecida de forma decreciente, en aplicación de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Nº Orden Art. 150.1 LCSP	Entidad Licitadora	Sobre "B"	Sobre "C"	Puntos Total
1	Gestión de Servicios Azafatas y Tel. Ges, S.L.	35,5	55	90,5
2	Gesper Recursos Humanos, S.L.	29	50,64	79,64
3	Eulen, S.A.	26,5	50,22	76,72

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para contratación de la prestación del servicio de "Atención y promoción turística de la ciudad de Cuenca", se adjudique a favor de la Entidad "Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas Ges, S.L.", en la cantidad de 113.860,00 euros/anuales, a la que corresponde por IVA la cantidad de 23.910,60 euros, totalizándose el importe de adjudicación en la cantidad de 137.770,60 euros/año.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 5.693,00 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos.

